

ESCRITURA No.

AMUMENTO DE CAPITAL

Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADO POR:

CIA. "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."

CUANTIA: S/1.062,00 USD



En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay,
República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES CATORCE DE MAYO**
DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí, doctor René Durán Andrade,
Notario Público Sexto del cantón, comparecen a la celebración
de la presente escritura, el señor **HERNAN CHIRIBOGA CASTILLO**,

uno

en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.", conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente manifiesta ser ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Paute y legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto contenido y resultados legales de este acto a cuya celebración acude libremente, manifiesta su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y que copiada en su texto, es del tenor literal siguiente: "MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de **AMUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **HERNAN CHIRIBOGA CASTILLO**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.", conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente manifiesta ser ecuatoriano mayor de edad, de estado civil casado, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en el cantón Paute y de

tránsito por esta ciudad. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía denominada "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.", se constituyó con un capital de SEIS MILLONES DE SUQUES, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución número noventa y siete- tres- uno- uno- ciento cincuenta y siete de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Paute bajo el número DDS, el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio de la Compañía el once de diciembre del año dos mil, la misma que contó con la presencia de la totalidad del capital suscrito, resolvió Aumentar el capital suscrito de la Compañía en MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y en consecuencia reformar sus Estatutos Sociales, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura. TERCERA:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.-



10

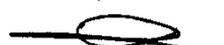
Mediante el presente instrumento el señor HERNAN CHIRIBOGA CASTILLO, en su calidad con la cual comparece y contando con la autorización expresa de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.", en MIL SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, en consecuencia reformado el estatuto social de la compañía, en su artículo cuarto del capital suscrito, el mismo que en lo posterior dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididas en mil trescientas dos acciones ordinarias de un dólar cada una". CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El compareciente bajo juramento declara que lo constante en la cláusula anterior es verídico; y, que la compañía por él representada se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá a gregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública a celebrarse. Atentamente. Doctor Angel Loja Llanos, Matricula Profesional número novecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay".-

Hasta aqui la minuta que el otorgante, aprobándola en todas sus partes, la acepta y la eleva a escritura pública para que surta los efectos de Ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mi, el Notario, este se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-



EMIL HERNAN CHIRIBOGA CASTILLO
CI:010206926-7



pro


116

77

Guachapala, 2 de julio de 1997

Señor

HERNAN CHIRIBOGA CASTILLO

Ciudad.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.", reunida el día de hoy eligió a usted GERENTE de la Compañía para un periodo de TRES AÑOS, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los estatutos sociales, corresponde a usted ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extra judicialmente con plenos poderes.

Tales estatutos constan de la Escritura de Constitución, otorgada en la Notaría Octava de la Ciudad de Cuenca, el 5 de mayo de 1997, e inscrita en el registro mercantil con el número dos, el 16 de Junio de 1.997, en el cantón Paute

Muy atentamente,



CARLOS RIVERA TOBRA

Yo, Hernán Chiriboga Castillo, acepto el presente cargo de Gerente de la Compañía fidei y legalmente.

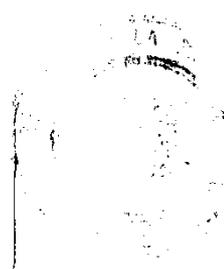


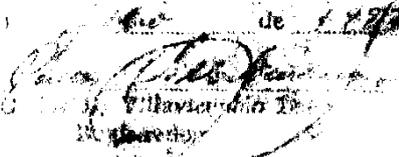
2 de julio de 1997.

SECRETARÍA DE LA CIUDAD - PAUTE

HAZORTE de ... de julio de 1997 en la ...
del ... del ... de ...

... de 1997.





Cuatro



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A." CORRESPONDIENTE AL ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, a los once días del mes de diciembre del año dos mil, siendo las diecinueve horas, en el local del domicilio de la compañía, previamente convocados, se reúnen los accionistas de la compañía "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A." señores: AGUSTIN ASTUDILLO ORDOÑEZ, CESAR HUMBERTO LOJA A., JORGE EFREN AVILA CELLERI, MIGUEL LEOPOLDO DELGADO O., HECTOR GONZALO CUZCO G., JULIO ENRIQUE QUIZHPI Q., BOSCO ABDON CASTILLO O., EMIL HERNAN CHIRIBOGA C., MARIA TERESITA MEJIA J., JULIO HERIBERTO CARRERA C., ABRAHAM JUCA PASTUZO, ARTURO LOJA ASTUDILLO, FLAVIO NORBERTO CASTRO RIERA, ERNESTO ALBERTO ALVARADO R., MIGUEL ALBERTO CAJAMARCA C., ELMER EDUARDO LOJA ALVARADO, JULIO HERNAN JUCA ASTUDILLO, MARCOS MANUEL QUIZHPI PEREZ, JUBENAL OLEGARIO DELGADO S., PABLO RAUL FAJARDO JUCA, MOISES EDUARDO RODRIGUEZ, CARLOS HUMBERTO RIVERA T., LUIS GUILLERMO LOJA JUCA, LUIS AGUSTIN ASTUDILLO, JAIME EDUARDO ASTUDILLO ORDOÑEZ y MANUEL MEJIA SARMIENTO, quienes representan el cien por cien del capital suscrito de la Compañía, la misma que es presidida por el señor EDUARDO RODRIGUEZ ATIENCIA, presidente de la Compañía, actúa como secretario el Gerente General, señor Hernán Chiriboga Castillo. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los accionistas por unanimidad acuerdan y aceptan celebrar sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA; y, 2.- REFORMAS DE SUS ESTATUTOS SOCIALES. Siendo las dieciocho horas, el señor Presidente de la Compañía EDUARDO RODRIGUEZ ATIENCIA, da la bienvenida a los asistentes, agradece por la presencia, y luego de pedir a secretaría la constatación del quórum, declara instalada la Junta, poniendo en consideración el primer punto del orden del día, es decir el AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA, argumentando que por disposición de la Superintendencia de Compañías, es necesario ajustar el capital de la Compañía, a los nuevos montos establecidos y además para el prestigio y buen nombre de la Compañía y propone un aumento de mil sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América; propuesta que es deliberada por los asistentes y luego por unanimidad del capital presente, la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de MIL SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Para este aumento se emitirán MIL SESENTA Y DOS ACCIONES ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se pagará en numerario y en dinero en efectivo. Los accionistas, individualmente considerados y tomando en cuenta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, en este mismo acto acuerda renunciar parcial y proporcionalmente al derecho preferente que les asiste en la suscripción de las nuevas acciones, en favor de las siguientes personas: LUIS CARDENAS





JARRIN, MARCO VINICIO PESANTEZ SAQUICELA, FRANCISCO VICENTE SAQUICELA PINOS, JORGE FRANCISCO LOJA LOPEZ, MANUEL WILFRIDO MUÑOZ BARZALLO, SERGIO RODRIGO GUILLERMO ALVARADO, VICTOR JULIO CACERES, MANUEL MESIAS MOROCHO LOJA, ANGEL GUILLERMO JIMENEZ LOJA, BOLIVAR EDUARDO VILLAVICENCIO MATUTE, LUIS CLODOMIRO CONTRERAS ARVITO, NERIO VINICIO JUCA ASTUDILLO, JULIO ASTUDILLO ORDOÑEZ, FABRICIO AVILA CASTRO, JORGE RAMON AYALA, MANUEL FERNANDO AVILA JUCA, quienes suscribirán las nuevas acciones en forma proporcional e igualitaria a los accionistas fundadores, de tal forma que en la nueva integración del capital suscrito, todos los accionistas tengan el mismo número de acciones. Sobre el segundo punto del orden del día y como consecuencia del aumento del capital, la Junta General Universal extraordinaria, por unanimidad resuelve reformar el artículo CUARTO de los Estatutos Sociales, el mismo que en lo posterior dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL TRESCIENTOS DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil trescientas dos acciones ordinarias de un dólar cada una." Finalmente la Junta General de accionistas, autorizan al señor Gerente para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. Después de haberse resuelto acerca de los puntos acordados y sin tener otro asunto más que tratar, el señor presidente declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las veintiún horas treinta minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, y a exhibir el nuevo cuadro de integración de capital, aprobándose por unanimidad del capital presente, sin observaciones de ninguna clase para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

AGUSTIN ASTUDILLO ORDOÑEZ

Cesar Humberto Loja A. 14002326-1
CESAR HUMBERTO LOJA A.

010292152-1 *Jorge Epreñ Avila Celler*

JORGE EPREN AVILA CELLER

030146464-3 *Miguel Leopoldo Delgado O.*

MIGUEL LEOPOLDO DELGADO O.

Hector Gonzalo Cuzco G. 040705565-5

HECTOR GONZALO CUZCO G.,

Julio Enrique Quizhpi Q. 010438310-6

JULIO ENRIQUE QUIZHPI Q.,

01-0008687.5 *Bosco Abdon Castillo O. X*

BOSCO ABDON CASTILLO O. X

Maria Teresita Mejia J. 010312481-0

MARIA TERESITA MEJIA J.,

Julio Heriberto Carrera C. 070056862-1

JULIO HERIBERTO CARRERA C.

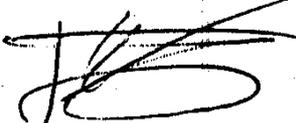
Abraham Juca Pastuzo 040256850-8

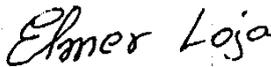
ABRAHAM JUCA PASTUZO, +

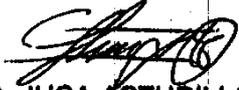
090436330-9 *Arturo Loja Astudillo*
ARTURO LOJA ASTUDILLO,

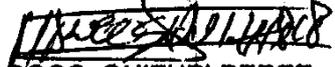
Flamio Norberto Castro R. 01611516
FLAMIO NORBERTO CASTRO R.

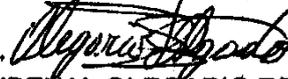

010251980-8
ERNESTO ALBERTO ALVARADO.


010214354
MIGUEL CAJAMARCA C.

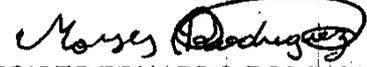

0103631644
ELMER LOJA ALVARADO.


010191359-1
JULIO JUCA ASTUDILLO.

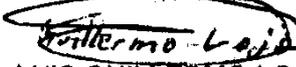

010115010-0
MARCOS QUIZHPI PEREZ.

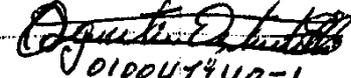

010165414-2
JUBENAL OLEGARIO DELGADO S.,

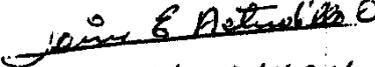

010363849-3
PABLO RAUL FAJARDO JUCA,

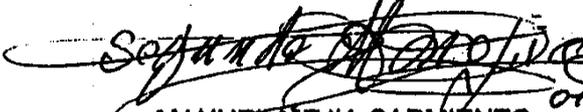

010147159-0
MOISES EDUARDO RODRIGUEZ,


010282402-2
CARLOS HUMBERTO RIVERA T.

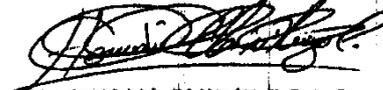

010304938-3
LUIS GUILLERMO LOJA JUCA,


010047240-1
LUIS AGUSTIN ASTUDILLO,


0101571404
JAIME ASTUDILLO ORDÓÑEZ.


010047194-5
MANUEL MEJIA SARMIENTO.


EDUARDO RODRIGUEZ ATIENCIA.
PRESIDENTE.


HERNAN CHIRIBOGA C.
GERENTE.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."							
ACCIONISTAS	CAPITAL		AUMENTO DE CAPITAL				
	N° ACCIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	
			N° ACCIONES	CAPITAL	EN NUMERARIO	N° ACCIONES	CAPITAL
Agustín Astudillo Ordoñez	30	USD. 30	1	USD. 1	1	31	USD. 31
Cesar Humberto Loja A.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Jorge Efrén Avila Collari	18	USD. 18	13	USD. 13	13	31	USD. 31
Miguel Leopoldo Delgado O.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Hector Gonzalo Cuzco G.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Julio Enrique Quizhpi O.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Bosco Abdon Castillo O.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Enil Herman Chiriboga C.	18	USD. 18	13	USD. 13	13	31	USD. 31
Maria Teresita Mejia J.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Julio Humberto Carrera C.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Alaraberi Juca Pastuzo	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Arturo Loja Astudillo	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Flavio Norberto Castro Riera	12	USD. 12	19	USD. 19	19	31	USD. 31
Hernesto Alberto Alvarado R.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Miguel Alberto Cajamarca C.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Elmer Eduardo Loja Alvarado	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Julio Herman Juca Astudillo	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Marcos Manuel Quizhpi Perez	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Jubansel Olegario Delgado S.	24	USD. 24	7	USD. 7	7	31	USD. 31
Pablo Raúl Fajardo Juca	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Melissa Eduardo Rodriguez	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Carlos Humberto Rivera T.	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Luis Guillermo Loja Juca	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Luis Augusto Astudillo	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Jaime Eduardo Astudillo O.	18	USD. 18	13	USD. 13	13	31	USD. 31
Nestor Mejia Sarmiento	6	USD. 6	25	USD. 25	25	31	USD. 31
Luis Cardenas Jarrin			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Marcos Vinicio Pesantiz S.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Francisco Vicenta Saquilata P.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Jorge Francisco Loja Lopez			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Mansel Wilfrido Muñoz B.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Sergio Guillermo Alvarado			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Victor Jello Caceres			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Mansel Mejias Morochio Loja			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Angel Guillermo Jimenez L.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Baldemar Villacampo M.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Luis Clodomiro Contreras A.			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Norio Vinicio Juca Astudillo			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Julio Astudillo Ordoñez			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Fabrizio Avila Castro			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Jorge Ramon Ayala			31	USD. 31	31	31	USD. 31
Mansel Fernando Avila Juca			31	USD. 31	31	31	USD. 31
TOTAL	240	USD. 240	1062	USD. 1062	1062	1302	USD. 1302

178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191

Se o -

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

torcó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que signo, firmo y sello el día de su celebración.



20215

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A."**, he anotado su aprobación, mediante resolución número **01-C-DIC-423** de fecha 30 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca, 07 de junio del 2001.


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



BOY FE: Que en fecha de hoy, 11 de Junio del 2001, he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **TRANSPORTES SEÑOR DE GUACHAPALA S.A.**, sobre la aprobación del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía, constante en la presente escritura pública, mediante resolución número **01-C-DIC-423**, de fecha 30 de Mayo del 2001, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Doctor Edgar Coello García.



Notario Octava
Ecuador



Notario Octava del Cantón Cuenca

RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 4 del Registro Mercantil, junto con la Resolución número 01-C-DIC-423, aprobada por el Dr. Edgar Coello García Intendente de Compañías de Cuenca el 30 de mayo del 2001, dejando constancia de haber tomado nota al margen de la principal inscrita el 16 de junio de 1997 bajo el número 2 del Registro Mercantil.
Punto, junio 15 del 2001


Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

